

PROGRAMA DE GOBIERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL GUATEQUE – BOYACÁ



PERIODO 2012 - 2015

CAMBIO RADICAL

CANDIDATO

FABIAN BULLA SANCHEZ

PARTIDO CAMBIO RADICAL

AGOSTO 9 2011

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES...

GUATEQUE ¡Somos todos!

INTRODUCCION

El proceso de planificación, es eje clave para lograr una gestión pública orientada a resultados y a la prestación eficiente de los servicios. En este sentido, la planificación como proceso continuo, debe ser asumida de manera responsable por los candidatos a gobernantes en los diferentes momentos de la gestión pública (planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas).

De acuerdo con lo anterior, el programa de gobierno se constituye en el primer momento del proceso de planificación, porque es el punto de partida de una relación democrática entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades. En este sentido, es un instrumento con relevancia política y de responsabilidad.

En términos políticos, la importancia radica en que permite que los candidatos y candidatas, en busca del respaldo democrático, presenten sus propuestas para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades para el desarrollo del municipio. Al ciudadano, por su parte, le permite analizarla propuesta que el candidato(a) presenta para el desarrollo de su municipio y a partir de un estudio objetivo y responsable elegir la opción de su preferencia.

Desde el punto de vista de la responsabilidad, los futuros gobernantes deberán elaborar planes de desarrollo; el programa de gobierno se constituye en la base para la posterior formulación del Plan de Desarrollo, instrumento a través del cual se orientan y concretan las

políticas del candidato electo para el desarrollo de la entidad territorial y su coordinación con los niveles superiores de gobierno.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se pone a consideración de los habitantes del municipio de Guatemala una propuesta de gobierno encaminada a lograr un Desarrollo Territorial Sostenible, con instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de la nueva gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, la imparcialidad y la intolerancia absoluta con la corrupción, que tengan como finalidad cumplir compromisos como lo son los objetivos del milenio, la responsabilidad fiscal y la eficiencia administrativa.



Este programa de gobierno es una invitación a la construcción colectiva de un ideal; un municipio dinámico y productivo, social y ambientalmente responsable, orientado a satisfacer las necesidades de su población, reducir los índices de pobreza y tener una sociedad capacitada y más competitiva, en pro de una vida digna.

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES...

GUATEQUE ¡Somos todos!

PERFIL BIOGRAFICO

FABIAN BULLA SANCHEZ

Dios y Guateque saben de mi ascendencia, mi vida es prueba de la superación personal, de la perseverancia y la tenacidad, cualidades que me permiten conocer con propiedad las necesidades de mi gente, me he formado en la academia y en la experiencia laboral, combinación que ha hecho de mí una persona sensible, crítica, positiva, triunfadora, amante del trabajo duro y la responsabilidad, siempre con el firme propósito de culminar las cosas con éxito. Con ello he triunfado en mi vida y con la misma fórmula me siento capaz de ser ALCALDE de mi municipio.



Nací en Guateque el 24 de enero de 1979, curse mis estudios primarios en la Institución Educativa Técnico Valle de Tenza, culmine mis estudios de Básica secundaria en la Institución Educativa Técnica Enrique Olaya Herrera y posteriormente amplíé mis estudios en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP logrando adquirir el conocimiento necesario para dirigir los destinos de mi Municipio.

Experiencia Profesional

A nivel municipal me desempeñe en el año 1999 como administrador de la Empresa Avícola Valle de Tenza, entre otras empresas privadas donde adquirí un amplio conocimiento en el manejo de personal especialmente

en la organización y proyección del talento humano, la vocación de servicio me llevo en el año 2004 al concejo municipal de Guateque, donde por liderazgo en el año 2006 fui elegido presidente de esta corporación.

A nivel departamental ocupe el cargo de Director de la ESAP sede Guateque, cargo que desempeñe con notoriedad por espacio de un año, durante este lapso la universidad se consolido como el ente universitario administrativo líder en la provincia de oriente, de igual manera me desempeñe como asistente de la honorable Asamblea de Boyacá, donde lidere importantes proyectos para Guateque y el Valle de Tenza, que llevaron a la consecución de recursos en los sectores más olvidados.

A nivel Nacional y gracias al reconocimiento de la comisión sexta Constitucional del Congreso de la República asumí la responsabilidad de trabajar en la Unidad Técnica Legislativa, en el periodo 2008 – 2009, donde me destaque por mi gran conocimiento en el quehacer de lo público.

Trabajo Social

En todos los escenarios públicos y privados donde he tenido la oportunidad de trabajar y participar me he destacado por ser un incansable luchador de los intereses de mi municipio, alcanzando como uno de mis mayores logros la inclusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's en las instituciones educativas mediante la dotación de equipos informáticos; consciente que la educación es una herramienta indispensable para el éxito y buscando

que mis coterráneos tengan la oportunidad de ampliar sus conocimientos en el saber publico fui gestor de la sede de la Escuela Superior de Administración Pública en Guatemala.

Las oportunidades de trabajo y servicio que la vida me ha brindado, las he aprovechado para generar bienestar en mis paisanos y promover la cultura en el municipio, así fui creador del festival de Cometas, evento que en su trayectoria sea posicionado como uno de los más importantes acontecimientos familiares del Valle de Tenza.

La humildad, perseverancia y compromiso que me caracteriza, permiten poner a consideración de mis coterráneos residentes en las 20 veredas y 10 barrios, el presente programa de gobierno, con el fin de ser elegido como alcalde para el periodo constitucional 2012-2015.



VISION

En el 2015 Guateque será ejemplo de liderazgo, siendo modelo de gestión pública logrando devolver la confianza del ciudadano en sus instituciones, soportada en un eje primordial participativo como mecanismo de transparencia y oportunidades para todos.

MISION

En cumplimiento de las responsabilidades y funciones que la constitución y la ley establecen para los municipios, haremos de Guateque una entidad territorial comprometida con los principios del buen gobierno, que busque a través de la permanente interacción de la comunidad y la Administración Municipal, efectividad y honestidad en su gestión, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES...

GUATEQUE ¡Somos todos!

ANALISIS GENERAL DE LA SITUACION DEL MUNICIPIO

Según el Censo 2005 elaborado por el DANE en el municipio de Guateque existen a ese año 2890 viviendas, de las cuales 1834 se encuentran en la cabecera municipal y 975 en el resto del municipio, se proyecta (DANE) que para el año 2010 existan en la cabecera municipal 7183 viviendas y 2732 en el resto del municipio, de las viviendas censadas en el 2005 el 95.2% tenían conexión a energía eléctrica, el 65,6% poseen alcantarillado, 87,8% acueducto, el 37,8% telefonía y ninguna tiene conexión de gas natural.

Del total de hogares el 1,0% tienen experiencia migratoria internacional, del total de personas de estos hogares, residentes de forma permanente en el exterior el 44,1% está en USA, el 8,8% en Ecuador y el 20,6% en otros países.



En cuanto al NBI del municipio al 30 de junio de 2010 se determina que el porcentaje de personas con NBI en la cabecera municipal es de 13,30% y en el resto del municipio es de 55,82%, lo cual nos arroja un NBI general del municipio del 25,96%.

El 91.0% de las viviendas son casas y el promedio de personas que habitan por vivienda es de 3,3%; el promedio de hogares con alguna actividad económica es del 12,8%; por otro lado del total de la población de Guateque el 48,4% son hombres y el 51,6% son mujeres, de este porcentaje en los hombres el mayor número se encuentra entre los 10 y 14 años y en menor porcentaje aquellos que tienen una edad

entre los 75 a 79 años, en cuanto a las mujeres la situación es exactamente igual.

En cuanto a la tasa de analfabetismo el 10,3% del total de la población entre los 5 a los 15 años no sabe leer ni escribir y el 11,7% de la población entre los 15 años y más están en la misma situación. Por otro lado, el 75,5% de la población en la cabecera municipal que se encuentra en los rangos de edad entre los 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

El nivel educativo de la población de Guateque el 42,2% ha alcanzado el nivel de básica primaria; el 29,6% ha alcanzado secundaria y el 5,8% el nivel superior y posgrado, la población residente en el municipio sin ningún nivel educativo es del 11,6%.

El 10,2 de las mujeres y el 9,7% de los hombres del municipio presenta alguna limitación permanente, estas limitaciones aumentan con la edad, así el 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los cincuenta cinco años.

Por otro lado, el 16,9% de la población de Guateque que cambio de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por dificultad para conseguir trabajo; el 47,9% por razones familiares; el 6,2% por necesidad de educación; el 16,1% por otra razón y el 3,5% por amenaza para su vida.

Frente a la actividad económica del municipio el 10,9% de los establecimientos se dedica a la industria; el 52,2% al comercio; el

31,9% a servicios y el 5,0% a otra actividad, de estos establecimientos el 99,0% de ellos ocuparon entre 1 y 10 empleados.

PLATAFORMA IDEOLOGICA

Los guatecanos somos capaces de emprender acciones que figurarán en los anales de nuestra historia, con un gobierno abierto a la verdad, de cara a la comunidad, transparente, honesto, que emprenda la lucha contra la exclusión social, el egoísmo, los intereses particulares, la corrupción y la politiquería.

Conocemos a nuestro municipio, sabemos de sus problemas y sus fortalezas, lo que nos permite trabajar y hacer una administración guiada por el bien común, proyectando un futuro con justicia social, igualdad de oportunidades, empleo, educación, bienestar y paz.

Rescataremos como sociedad nuestros valores: la familia, el civismo, la tolerancia, la vocación de servicio, respeto por la diferencia, las instituciones y las leyes; la transparencia, la confianza, seguridad y franqueza serán los principios que guiaran nuestro actuar, teniendo como única finalidad generar bienestar social para toda la comunidad.

Sabemos los esfuerzos que demanda la administración de nuestro municipio, y pensando en ello proponemos un desarrollo sostenible en los términos de la ley 99 de 1993, la cual lo define como aquel que garantiza un buen nivel de vida de los habitantes sin poner en peligro la

base de los recursos naturales de la presente y las futuras generaciones, basado en los principios de equidad, justicia y autonomía.

Los retos de la vida hay que asumírselos como oportunidades, es por esto que desarrollaremos políticas públicas de orden territorial tendientes a focalizar los sectores más desprotegidos dentro de nuestra población, de igual manera se aprovecharán al máximo las ventajas (económicas, humanas, ambientales, geográficas, entre otras) que tiene el municipio, para generar mayor crecimiento sostenible y sustentable en todos los aspectos.

Nuestra propuesta pretende articularlos siguientes insumos:

1- El Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014 se basa en tres pilares; el crecimiento sostenible basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora; una estrategia de igualdad de oportunidades que permita a cada colombiano tener acceso a las herramientas fundamentales que le garanticen labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen; y por último, una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con la consolidación de la Seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

2- Dentro de los objetivos del sector agropecuario y desarrollo rural que establece el plan de desarrollo 2010- 2014 establece la necesidad de involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos y de economía solidaria, que faciliten su incorporación

en procesos de empresarización que mejoren su productividad y capacidad de negociación y de esta manera faciliten su inserción en los nuevos mercados.

3- El plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 establece como instrumento para generación de la oferta de vivienda la celebración de acuerdos con los departamentos para articular la oferta a escala regional, promover la asistencia técnica, cofinanciación y articulación de las políticas de viviendas en los municipios.

4- Las Naciones Unidas, la Presidencia de la República y la Gobernación establecieron que el primer objetivo de desarrollo del milenio para Boyacá es la erradicación de la pobreza y el hambre, finalidad que será compartida por nuestra administración a través de políticas encaminadas a la generación de empleo, reducción de la brecha social, y la gestión permanente ante organismos gubernamentales y no gubernamentales para lograr este objetivo.

5- Las instituciones del Estado deben ser guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la intolerancia absoluta con la corrupción, de esta manera la administración del municipio de Guateque no será ajeno a este compromiso.

6- Hacer compatibles la agenda productiva y la agenda ambiental, y armonizar el desarrollo productivo con la preservación del medio

ambiente, son los retos que deben afrontar las nuevas administraciones públicas.

7- Promover el emprendimiento como mecanismo de oportunidades para impulsar el sector económico y así generar empresas capaces de convertir las buenas ideas en productos y servicios.

8- Certificación de los procesos y servicios para garantizar la transparencia, efectividad e integralidad de la administración Pública.

9- Con la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000, por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, se reafirmó el propósito de tener un mundo pacífico, más próspero y más justo para todos los habitantes. Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común; se acordaron ocho (8) objetivos claves, conocidos como los "**Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM**". El país, ratificando lo acordado en la Cumbre del Milenio, desarrolló el documento CONPES SOCIAL 91 de 2005 "Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio– 2015", el cual fue modificado por el CONPES SOCIAL 140 de 2011 que define para Colombia los siguientes objetivos del milenio:

9.1- Erradicación de la pobreza extrema y el Hambre.

9.2- Lograr la educación primaria Universal.

9.3- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

9.4- Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

9.5- Mejorar la salud sexual y reproductiva.

9.6- Combatir el VIH/ Sida, la malaria y el dengue.

9.7- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

9.8- Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

10- El DNP, en concertación con los ministerios y departamentos administrativos, emitieron oficialmente el documento **Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta para discusión**, que busca construir una visión de país a través de la planeación como herramienta fundamental que permita visualizar aquellas formas en las que es posible un país en paz, con mejores condiciones de vida, salud, educación y empleo; un país con mejor estructura, con ciudades más amables, un país más respetuoso con el medio ambiente y con las libertades básicas fundamentales de sus ciudadanos.

Este programa de gobierno se orienta por valores que constituye el núcleo de la actuación humana y se incorporaran en las diferentes etapas de la gestión, a saber:

Respeto: Este permite a los seres humanos reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos; se replicara este valor en todas las actuaciones de nuestra administración.

Vocación de Servicio: Servir implica adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás, hay entonces que trasladar esa actitud a todos los ámbitos de la vida y de la administración, buscando hacer más reconfortante la vida de los habitantes de nuestro municipio.

Identidad: Es el reconocimiento de lo nuestro en aras de alcanzar el mayor grado de autoestima que como guatecanos necesitamos para lograr los objetivos de crecimiento y desarrollo que nos fijamos.

Honestidad: Una de las cualidades que más buscamos y exigimos de las administraciones es la honestidad. Este valor es imprescindible para que las relaciones entre ciudadanos – administración se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

Solidaridad: Es la llamada a impulsar los procesos de cambio que permitan favorecer el desarrollo de la comunidad y de las administraciones, en el ámbito económico, educativo y cultural.

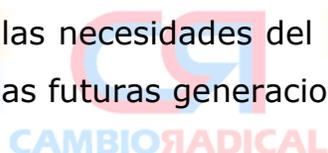
Transparencia: La comunidad a la que nos debemos, debe conocer nuestra actividad, nuestros logros, nuestros puntos fuertes y los aspectos que debemos mejorar, por ello seguiremos al pie de la letra los postulados del Buen Gobierno que regirán los comportamientos de los servidores públicos que trabajen en la administración.

Los principios son los elementos rectores en los cuales se fundamentan las administraciones públicas para alcanzar los objetivos propuestos, en nuestro caso vamos a tener en cuenta los siguientes:

Competitividad: Se promoverán en aquellos sectores fuertes dentro del municipio, para insertar la economía local en la dinámica regional y nacional.

Participación: En los procesos de planificación, elaboración, ejecución y rendición de cuentas de los programas y proyectos que se desarrollen en la administración.

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos naturales de las futuras generaciones.



Liderazgo: Basado en la coherencia entre lo que se piensa, se dice, y se hace, todo en aras de consolidar a Guateque como el municipio líder del desarrollo social, económico y humano en la provincia de oriente.

PROPUESTA DE GOBIERNO POR SECTORES

SECTOR SALUD

- Revisión y actualización del SISBEN con personal calificado y ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Realizar oportunamente control y vigilancia de los recursos destinados a salud para que estos cumplan el objetivo social que establece la ley.
- Generar programas de medicina preventiva por medio de brigadas de salud como estrategia integral para llegar directamente al hogar de los ciudadanos, procurando atención primaria a enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes mellitus que son una de las principales causas de mortalidad en nuestra región.
- Promover la creación de Veedurías ciudadanas en Salud.
- Prevención, tratamiento y control oportuno de las problemáticas asociadas a la drogadicción, alcoholismo, violencia sexual, violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes y suicidio.
- Ampliación de la potabilización del servicio de agua y mejoramiento de las redes de distribución en el sector rural y urbano.
- Ampliación, promoción y prevención de los programas de vacunación para la población Guatecana.
- Promover acciones tendientes al mejoramiento de la prestación del servicio de salud en el Hospital Regional Valle de Tenza ante las entidades correspondientes.

- Fomentar campañas para generar hábitos de vida sana en la población de Guateque.
- De acuerdo al plan territorial de salud se definirán acciones orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública.
- Fortalecer las políticas públicas tendientes a la protección de grupos vulnerables y personas que hayan sido víctimas de abuso sexual, desnutrición y maltrato infantil.
- Mantenimiento y optimización del servicio de atención a la población de la tercera edad del municipio.
- Realizar el estudio para conocer la magnitud de la problemática nutricional de la población, y a partir de este diseñar programas y servicios que contribuyan a mejorar la adecuada alimentación de los habitantes del municipio que se encuentren en situación precaria.
- Actualización del censo de la población con discapacidad para así brindar un apoyo integral.

SECTOR EDUCACION

- Promover mayor participación en la educación técnica, tecnológica y universitaria y fortalecer la pertinencia de la educación y la enseñanza de las competencias laborales específicas.
- Garantizar la eficiente prestación del servicio de transporte escolar para los niños y jóvenes que habitan en lugares distantes de los centros educativos.

- Adecuar y dotar de escenarios deportivos y material didáctico las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales.
- Generar espacios de articulación, coordinación y diálogo permanente entre el sector educativo y el sector productivo que permita a la población ser más competente para impulsar el desarrollo municipal.
- Garantizar el cumplimiento del programa de restaurantes escolares de manera eficiente, oportuna y con calidad.
- Involucrar en el mejoramiento de la calidad del programa de restaurantes escolares a rectores, docentes y padres de familia.
- Mejorar la cobertura y buscar estrategias para persuadir a los padres de familia con el fin de evitar la deserción escolar en preescolar, básica primaria y básica secundaria buscando una sociedad más competente.
- Se gestionará ante los organismos Departamentales y Nacionales capacitaciones que busquen mejorar las capacidades de los profesores de educación básica y media en la incursión de las TIC's y se promoverá la incorporación del uso de estas tecnologías como herramientas académicas y educativas.
- Fortalecer los programas de educación especial existentes para personas con limitaciones.
- Gestionar la creación de un centro de estudios regional que involucre la educación técnica, tecnológica y profesional.
- Promover la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación para el ejercicio de los derechos humanos.

- Gestionar el desarrollo y la operación de programas de inglés masivos que tengan como finalidad complementar el trabajo de aula para los estudiantes de educación media.
- Promover la implementación de soluciones de enseñanza a distancia con modalidad tutoriada, para alumnos de bachillerato que permita ampliar la cobertura educativa en competencias laborales específicas y en un segundo idioma.
- Gestionar la dotación de ayudas audiovisuales, computadores y servicios masivos de internet por banda ancha, para todos los centros e instituciones educativas rurales y urbanas del municipio.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

- Conservar y mejorar la Malla vial a cargo del municipio tanto rural como urbano y gestionar los recursos de acuerdo a su orden; nacional, departamental o municipal.
- Definir vías principales y adecuarlas para su correspondiente uso mediante estudios de circulación basados en la norma.
- Reordenamiento del tráfico y señalización de las vías para informar, prevenir y reglamentar su uso.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en la jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
- Mantenimiento y embellecimiento arquitectónico de los bienes de uso público a cargo del municipio.
- Dotación e implementación de planes de mantenimiento y aseo en los bienes de uso público.
- Adaptación de espacios públicos para discapacitados.

SECTOR SANEAMIENTO BASICO YAGUA POTABLE

- Transformar la Dirección Administrativa de Servicios Públicos, en una entidad auto sostenible y eficaz, prestadora de los servicios públicos domiciliarios y de saneamiento básico con calidad (decreto 2785 de 1994).
- Apoyo a todos los acueductos rurales, en materia de gestión, organización, asesoría, dotación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y la superintendencia de servicios públicos.
- Implementar Sistemas de Gestión Integral de Residuos Líquidos y de Residuos Sólidos eco-eficientes que garanticen la satisfacción de las necesidades de Saneamiento Básico y de Saneamiento Ambiental en el área urbana y rural del municipio.
- Ejercer vigilancia y control de la Plaza de Mercado Municipal, planta de sacrificio y beneficio Municipal y Frigorífico Regional; así como de los factores de riesgo y consumo generados en el municipio, en coordinación con el departamento.
- Gestionar ante los organismos competentes la expansión de la infraestructura de redes eléctricas urbana y rural.
- Ampliar y optimizar la cobertura del sistema de alumbrado público urbano y rural, incluyendo el mantenimiento oportuno y eficiente del servicio.
- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Adecuación, mantenimiento y funcionamiento de la Planta de tratamiento de agua potable del municipio, para optimizar la prestación del servicio.

- Adecuación de la red de conducción de agua potable hacia el municipio.
- Garantizar la eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.
- Gestionar los recursos necesarios para actualizar, diseñar e implementar el inventario de redes de distribución de acueducto y alcantarillado (plan maestro).
- Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.
- Mejorar la situación del alcantarillado en el sector urbano y ampliar la cobertura de unidades sanitarias en el sector rural.
- Iniciar procesos de tratamiento de aguas residuales gestionando los recursos necesarios para el funcionamiento las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARS).

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- Gestionar recursos que permitan realizar procesos de gestión ambiental encaminados a la preservación, conservación, mitigación y compensación del medio ambiente.
- Realizar acciones de conservación, recuperación y mitigación de subcuencas hidrográficas y en recursos naturales del municipio.
- Gestionar los recursos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), que se articulara con la Secretaria de Desarrollo Económico.

- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) involucrando a los diferentes actores sociales, económicos y educativos de la comunidad.
- Conjuntamente con CORPOCHIVOR y la Gobernación del Departamento se ejecutaran programas y políticas para mantener el medio ambiente.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra inundaciones.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción limpia y mercados verdes.
- Apoyar a las diferentes organizaciones que trabajen en el manejo del medio ambiente.
- Promover acciones que encaminen al logro del Desarrollo Sostenible del municipio.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos, que surten agua a los acueductos municipales y veredales.

SECTOR VIVIENDA

- Apoyo asistencial a los programas de vivienda de interés social vigentes en el municipio.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social en el sector rural y urbano mediante sistemas alternativos de construcción.
- Promover el saneamiento de predios con el fin de que los propietarios puedan hacer parte de los proyectos de vivienda de interés social.
- Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento de vivienda urbana y rural estimulando la construcción comunitaria.
- Gestionar el apoyo técnico para la consecución de nuevos proyectos de vivienda y para aquellos que ya teniéndola quieran mejorar sus condiciones.
- Mejoramiento y focalización de la política de inversión en saneamiento básico, orientado al mejoramiento de las condiciones de hábitat de las viviendas para que los recursos lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan.
- Buscar ante organismos nacionales, internacionales y multilaterales la construcción de proyectos de vivienda para los habitantes más necesitados de la población.

SECTOR RECREACION Y DEPORTES

- Fomentar programas y actividades de recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre y Educación Física en el municipio beneficiando a todos los grupos de edades.
- Gestionar y apoyar la realización de torneos municipales, regionales y departamentales en las diferentes modalidades deportivas.
- Vincular a estudiantes de último semestre de Educación en las diferentes actividades deportivas del municipio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos tanto del sector rural como urbano.
- Creación de escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas en el municipio, con instructores idóneos en cada modalidad.
- Apoyar, divulgar y reconocer los logros de los deportistas de alto rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas a nivel regional, departamental y nacional.
- Apoyo y fortalecimiento del Instituto de Recreación y Deportes del municipio.

SECTOR CULTURA

- Creación del Libro Histórico de Guateque para fomentar la identidad cultural.
- Promover la organización técnica del Archivo General de Guateque de acuerdo a la ley 594 de 2000 con una sede propia para facilitar el acceso a la investigación.

- Promover y apoyar eventos artísticos, culturales y gastronómicos bajo la dirección de personal idóneo.
- Promover procesos investigativos relacionados con el rescate de la identidad histórica y cultural de Guateque.
- Propiciar espacios adecuados que permitan encuentros culturales, artísticos y recreativos.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el mantenimiento, dotación y sostenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de la comunidad guatecana.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.
- Promover la creación de escuelas de formación artística y cultural tomando como base la primera infancia, juventudes y adulto mayor.
- Promover la recuperación y conservación de todo tipo de elemento con valor histórico, cultural y arquitectónico dentro del municipio.
- Apoyar las actividades culturales por medio del aprovechamiento del capital humano de los internos del INPEC.

SECTOR TURISMO

- Apoyar las corporaciones turísticas existentes del Valle de Tenza.
- Promover la creación de granjas eco-turísticas que le brinden al visitante acceso a la cultura agropecuaria natural de la región.
- Fortalecer y promover los eventos turístico-culturales existentes en el municipio.
- Recuperación de lugares turísticos del municipio.
- Promover la capacitación de los diferentes sectores sociales y económicos para mejorar la atención al cliente e incentivar el turismo.
- Crear acuerdos interinstitucionales para optimizar las técnicas de producción de artículos propios de la región.
- Promover los intercambios culturales, turísticos, recreativos y educativos.
- Apoyar las empresas artesanales existentes y fomentar la creación de nuevas.
- Realizar un estudio para determinar la capacidad artesanal del municipio.
- Gestionar capacitaciones tendientes a fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística.
- Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel municipal.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad de los servicios y destinos turísticos dentro del municipio.

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

- Realizaremos el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender el Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
- Se incluirá en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y se formularan los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como población desplazada, discapacitados, adulto mayor.
- Apoyo y acompañamiento permanente a la Comisaria de familia e Inspección de policía en el cumplimiento de sus funciones.
- Fortalecer y dar continuidad a los diferentes programas nutricionales y alimentarios dirigidos principalmente a la población escolar de los niveles 1, 2, y 3 del SISBEN.
- Programación de eventos lúdicos y/o deportivos para la recreación y socialización de la población en situación de vulnerabilidad.
- Buscar apoyo de las entidades departamentales, nacionales y ONG´s para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Fortalecer el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD.
- Se incorporara en el plan de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- Procurar una directa y adecuada comunicación con las entidades del orden nacional y departamental, en el campo de la prevención de desastres naturales.
- Se identificarán las amenazas, el grado de vulnerabilidad y el nivel del riesgo que la actividad productiva causa en el medio ambiente y en la población, como medida de planificación para la prevención y atención de desastres.
- Se desarrollaran acciones prioritariamente enfocadas en la previsión, control y reducción del riesgo de desastres.
- Gestionar y adelantar capacitaciones con la finalidad de fortalecerla participación ciudadana e integrar a la sociedad civil y órganos de control en la prevención y atención de desastres.
- Apoyo y asesoramiento a aquellas personas que se vean afectadas por desastres naturales, para que puedan hacer uso de las políticas públicas destinadas a su protección; a nivel local, regional y nacional.

- Gestionar capacitaciones ante organismos del orden nacional, en el marco del Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo.
- Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Fortalecer los recursos destinados para apoyar tecnológica y operativamente a la fuerza pública para contrarrestar con firmeza las actividades delictivas.
- Elaborar planes integrales de atención a la población desplazada para mejorar su calidad de vida.
- Promover la conformación red de cooperantes, la policía cívica juvenil, programa de carabineritos y actividades que promuevan estilos de vida preventivos y educativos de acuerdo a lo establecido en los decretos 1503 de 1998 y 1355 de 1970.
- Impulsar convenios con las diferentes universidades con el fin de brindar capacitación y apoyo a los planes y programas de seguridad, justicia y convivencia ciudadana del municipio.
- Gestionar el aumento de pie de fuerza e implementar el programa de policías bachilleres.
- En coordinación con las entidades locales de justicia y la personería municipal, diseñar e implementar el Plan de acción en Derechos Humanos a nivel Municipal.
- Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas

relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011).

- Se gestionarán los recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en el municipio. Además se dará cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.

SECTOR DESARROLLO RURAL

- Fomentarla asociatividad y el desarrollo de organizaciones campesinas y prestar asistencia técnica al sector agrícola y pecuario, para el desarrollo de programas de producción más limpia.
- Implementar tecnología para el Desarrollo Rural: sistemas de riego, cultivos en ambientes controlados, nuevas formas de producción, rotación de cultivos, programas de mejoramiento y reproducción bovina.
- Realizar ferias de “mercados campesinos” para incentivar la producción agrícola.
- Ejecutar un sistema de gestión ambiental municipal eco-eficiente que propenda por el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales promoviendo el desarrollo sostenible.

- Implementar un sistema de certificación de fincas con la colaboración de las entidades correspondientes, con el fin de garantizar la apertura de nuevos mercados.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional, para garantizar la seguridad alimentaria del municipio.
- Gestionar capacitaciones que tengan como finalidad incrementar la productividad de la mano de obra rural.
- Se promoverán y fortalecerán mecanismos específicos para el uso eficiente de los insumos y equipos tecnológicos, además de apoyar el desarrollo de esquemas asociativos para su compra y distribución.
- Se prestara asesoría para generar consistencia entre el uso del suelo y la vocación productiva del municipio; de igual manera en la presentación de proyectos ante los organismos departamentales y nacionales que ofrezcan créditos al sector.
- Fortalecer la capacidad del municipio para acceder a la oferta institucional del Gobierno Nacional en materia de desarrollo rural.
- Apoyar a los productores en la legalización de sus predios, con la finalidad de generar seguridad en las posesiones de la tierra y como factor de inversión y crecimiento.

SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

- Promover la creación de la secretaría de desarrollo económico en el municipio.

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- A partir del apoyo continuo al crecimiento de sectores como el agropecuario se aumentara la demanda laboral en el municipio.
- Procurar el cumplimiento de las normas sobre derechos laborales, especialmente, los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Se gestionara ante el gobierno nacional la asistencia técnica para desarrollar políticas activas de empleo y programas de generación de oportunidades productivas, aprovechando las fortalezas que tienen nuestro municipio.
- Se promoverán políticas enfocadas a mejorar la relevancia que tiene el municipio en el mercado regional, a partir de una agenda de desarrollo basada en la cooperación con otros municipios de la región.
- Se realizaran las acciones necesarias para generar la articulación entre las políticas de mercado laborales departamentales y nacionales, con las municipales.
- Se prestara acompañamiento a aquellos productores que pretendan asistencia técnica y acceso a los recursos financiero para la conformación de empresas en etapa temprana a través de programas como el establecido en la ley 1328 de 2009 o los recursos de cooperación internacional para el emprendimiento.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público propiedad del municipio.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional, capacitación e implementación, como el Modelo Estándar de Control Interno, entre otros, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- El buen gobierno como método de participación y oportunidades, será el principio rector en la ejecución de las políticas públicas, programas sociales y en la relación entre la administración y el ciudadano.
- Rescatar los valores históricos y culturales del municipio.
- Optimizar el sistema administrativo a través de la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
- Con base en las nuevas tecnologías y en búsqueda de facilitar el acceso a los servicios institucionales a los habitantes del municipio se buscara la implementación de la oficina de Atención al Ciudadano.

- Crear una cultura administrativa en torno a la ejecución presupuestal con el fin de alcanzar los estímulos que el DNP otorga anualmente a los municipios, por eficiencia fiscal y administrativa.
- Implementar el sistema general de archivo mediante la participación de las instituciones educativas.
- Establecer mecanismos de información que involucren al ciudadano en los procesos de contratación del municipio como principio de un gobierno participativo y transparente.

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Adoptar, revisar, ajustar, actualizar y modificar el Plan Básico de Ordenamiento territorial del municipio de acuerdo a sus verdaderas necesidades.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.
- Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.

Cordialmente,

FABIAN BULLA SANCHEZ

C.C.